

Requisitos lingüísticos de acceso a estudios de posgrado en tres universidades europeas

Language Entry Requirements for Postgraduate Studies in Three European Universities

Beatriz Cortina

Universidad de Granada

bcortina@ugr.es

Resumen

La apertura de las fronteras intracomunitarias en los años 90 dio lugar al libre movimiento de ciudadanos europeos. Gracias a ello, los estudiantes universitarios realizan con mayor naturalidad parte de sus estudios en un país europeo distinto al de su país de origen. En ocasiones, los requisitos lingüísticos de acceso, especialmente a los estudios de posgrado, son un claro hándicap que frenan estas movibilidades. En este trabajo se presenta un estudio comparativo de tres universidades europeas dentro de la red EDUNOVA en relación con los requisitos lingüísticos de acceso a estudios de posgrado, así como establece un marco comparativo entre las distintas pruebas estandarizadas y de mayor reconocimiento internacional para acreditar el nivel de lengua inglesa.

Palabras claves: requisitos lingüísticos de acceso, estudios de posgrado, unión europea, ESOL Cambridge, IELTS, TOEFL, B1, MCERL.

Abstract

The opening of intracommunitarian borders in the 90s gave place to the free movement of European citizens. Thanks to that, more and more naturally university students are taking part of their studies in a European country different from their country of origin. On some occasions, the language entry requirements, particularly for postgraduate studies, are a clear handicap that restrains these mobilities. In this paper a comparative study on language entry requirements in postgraduate studies at three European universities from the EDUNOVA consortium is presented. Furthermore, it provides a contrastive framework among the different standardised and widely internationally recognised language tests to certify English communicative competence levels.

Keywords: language entry requirements, postgraduate studies, European Union, ESOL Cambridge, IELTS, TOEFL, B1, CEFR.

1. Introducción

La apertura de fronteras intracomunitarias tras la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen en 1995 dio pie al movimiento libre de individuos por toda Europa tanto por cuestiones profesionales como personales. De acuerdo con estudios del año 2000, “casi el 10% de la población de la Unión Europea está constituido por ciudadanos de países diferentes de aquél donde está residiendo. Prácticamente todos los países de la Unión Europea son, sobre todo a partir de la década de los 80, países de inmigración” (Surian, 2000, *apud* Rico, 2005, p.80). En este nuevo marco multilingüe, la Unión Europea aborda la cuestión lingüística con el objetivo de llegar a un cierto consenso acerca de los criterios que han de tenerse en cuenta a la hora de determinar los niveles de maestría de un idioma, descritos en términos de competencia y que, de alguna forma, sirva como “marco” en el contexto europeo. El producto de dichas reflexiones se encuentra reflejado en el documento conocido como *European Framework*, o en su versión española **Marco de Referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas** (en adelante MCERL).

2. La competencia comunicativa dentro del Marco Común de Referencia Europeo

A medida que se forjaba la Unión Europea, se fueron consolidando los movimientos de población, las relaciones institucionales y, en general, los intereses económicos dentro de un mercado único. Ello puso de manifiesto la necesidad de romper con la cultura monolingüe y dar cabida a la situación plurilingüe de la Europa que estaba naciendo. Por parte de las instituciones Europeas se fue tomando conciencia de la necesidad de equiparar los niveles y las metodologías utilizadas para la enseñanza de las lenguas. Esta necesidad se materializó en 1971 con la creación del **Proyecto de Lenguas Modernas** por parte del Consejo de Europa, dirigido por John Trim, el cual tenía entre sus objetivos la creación de un currículo de las lenguas válido para todos los países miembros de la UE (van Ek, 1975; van Ek & Trim, 1991a; 1991b; 1997). En estos documentos se vuelve a subrayar la necesidad de centrarse en las necesidades comunicativas de los estudiantes y constituyen el punto de partida para un nuevo documento mucho más amplio y detallado conocido como **Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas** (MCERL).

El MCERL defiende que el aprendizaje de una lengua es el fruto de acciones comunicativas que llevan al individuo a desarrollar las competencias que le permitan comunicarse en una L2, es decir:

El uso de la lengua que incluye el aprendizaje comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de competencias, tanto generales como competencias comunicativas lingüísticas, en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en distintos contextos y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan procesos para producir y recibir textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar. El control que de estas acciones tienen los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias (Ministerio de Educación, 2002, p.9).

Según este documento, el dominio de una L2 conlleva el desarrollo de las competencias, las cuales son, a su vez, la suma de conocimientos, destrezas y características individuales que permiten al individuo realizar acciones tanto de carácter general como comunicativo.

Estas competencias pueden ser medidas de acuerdo a una escala de niveles establecida por el MCERL con el objetivo de facilitar la comparación entre distintos sistemas educativos y niveles individuales de los europeos (Tabla 1). Estos niveles se agrupan en tres secciones correlativas nombradas con las letras A, B y C, cada una de las cuales presenta dos niveles de dificultad: 1 y 2, de tal forma que surgen seis niveles: A1 – A2 – B1 – B2 – C1 – C2.

Tabla 1. Niveles lingüísticos elaborados por el consejo de Europa.

Van Ek y Trim	MCERL	
Nivel <i>Waystage</i>	Usuario básico	A1
		A2
Niveles <i>Umbral y Vantage</i>	Usuario independiente	B1
		B2
---	Usuario competente	C1
		C2

Estos niveles de dominio permiten acreditar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida, así como establecer un sistema homologable entre todos los países miembros. Es destacable el papel que el MCERL desempeña en la transparencia de cursos, programas y titulaciones, lo que facilita la cooperación internacional y la consecución de modelos plurilingües de enseñanza/aprendizaje. Puede, por tanto, afirmarse que el MCERL ha sido un hito de la Unión Europea que ha facilitado la libre circulación de ciudadanos.

En el caso de los estudios universitarios, las becas *Socrates-Erasmus* han fomentado el intercambio de estudiantes para cursar parte de sus estudios en un país miembro y para perfeccionar su competencia comunicativa en una lengua extranjera, principalmente en inglés, ya que no cabe duda de que ésta se ha convertido en la lengua de la comunidad científica y académica. De ahí que en los últimos años, los estudiantes universitarios opten por acreditar su nivel de inglés bien para estudiar en países anglófonos, o bien para aumentar las posibilidades laborales en un mercado europeo donde predomina la lengua inglesa.

3. Pruebas internacionales de capacitación lingüística en lengua inglesa

Son numerosas las instituciones públicas o privadas que se dedican a certificar los niveles de competencia comunicativa en lengua inglesa. Entre las de mayor prestigio y reconocimiento internacional destacan las pruebas del Sindicato Independiente de Examinadores Cambridge ESOL, el IELTS y el TOEFL.

3.1. Cambridge ESOL tests

El sindicato de examinadores de la Universidad de Cambridge (UCLES - *University of Cambridge Local Examinations Syndicate*) se fundó en 1858 con el objetivo de establecer un sistema reconocido e independiente de exámenes que ha ido ganando prestigio internacional con el tiempo. En concreto, los exámenes de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL) se han expandido por todo el mundo y, hoy en día, es una de las acreditaciones más reconocidas tanto en ámbitos educativos como profesionales. En la actualidad unos dos millones de personas escogen los exámenes de *ESOL Cambridge* para acreditar su conocimiento de la lengua inglesa, realizándose en aproximadamente 140 países.

Cambridge UCLES ha diseñado distintos tipos de pruebas que miden distintas variedades de inglés (general, académico, negocios, etc.), así como pruebas específicas para medir la capacitación docente para la enseñanza de lenguas extranjeras¹.

Sin embargo, las más conocidas y que mayor número de candidatos examinan alrededor del mundo son aquellas que se dividen en 5 niveles de la escala de Cambridge ESOL que van desde el más básico (*KET- Kid's English Test*) al más avanzado (*CPE- Cambridge Proficiency Test*) (Figura 1).

Figura 1. Niveles de los exámenes ESOL de Cambridge.



Dependiendo del nivel escogido para examinarse, la prueba consta de distintos apartados para medir las destrezas lingüísticas. Se puntúa sobre 100 puntos que recogen tres grados de aprobado:

- *Pass with Distinction*
- *Pass with Merit*
- *Pass*

Si la prueba del nivel escogido se aprueba con la nota superior (*Pass with Distinction*), equivale a un *Pass* en el nivel inmediatamente superior.

3.2. IELTS

La prueba IELTS (*International English Language Testing System*)² es un test internacional perteneciente a tres instituciones: el *British Council*, IDP: IELTS Australia y Cambridge ESOL. Más de 1.5 millones de alumnos se han examinado de esta prueba y unas 6000 organizaciones confían en ella como forma de acreditación de nivel de la lengua inglesa.

Al contrario que las pruebas anteriores, el IELTS es un test de nivel por lo que no evalúa las destrezas del candidato conforme a un nivel sino que lo sitúa en un nivel de competencia de la lengua inglesa; para ello se compone de cuatro pruebas que corresponden a las destrezas de expresión y comprensión, tanto orales como escritas.

Está disponible en dos modalidades:

1. Inglés general
2. Inglés académico

Las pruebas orales son iguales en las dos modalidades pero varían las pruebas de las destrezas escritas para aproximarse a los contextos de cada modalidad. De esta forma, los candidatos que requieran la prueba para acceder a una universidad, podrán seleccionar la modalidad “académica” y afinar en la medición de sus competencias.

Esta prueba no se aprueba o suspende sino que sitúa al candidato en un nivel de conocimiento de la lengua inglesa. Se puntúa del 1 al 9 incluyendo fracciones de 0.5. El candidato recibe tanto la puntuación de cada prueba como una puntuación final. La prueba tiene un periodo de validez de dos años.

¹ Más información en <http://www.cambridgeesol.org/index.html>

² Más información <http://www.ielts.org>

3.3. TOEFL

El *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL)³ es una prueba registrada y administrada por la empresa estadounidense ETS – *Educational Testing Services*⁴. Desde el formato original en papel, la prueba ha ido evolucionando a formatos digitales hasta llegar al actual iBT administrado *online*. Tomando como referencia el inglés estadounidense, sus pruebas evalúan el nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa en contextos académicos de hablantes no nativos. Al igual que el IELTS, sitúa al candidato en un nivel de competencia. Se compone de cuatro pruebas que miden las distintas destrezas y que se evalúan de forma independiente de 0 a 30 puntos con una puntuación máxima total de 120 puntos.

Tabla 2. Distribución de las puntuaciones de TOEFL.

	BAJO	INTERMEDIO	ALTO
Comprensión escrita	0-14	15-21	22-30
Comprensión oral	0-14	15-21	22-30
Expresión escrita	1-16	17-23	24-30
Expresión oral	0-17	18-25	26-30
TOTALES	0-61	65-90	94-120

Con más de 25 millones de personas examinadas, el TOEFL se acepta en más de 8000 instituciones de Educación Superior en 130 países diferentes, por lo que se considera una de las pruebas de mayor reconocimiento internacional que existe en la actualidad.

4. El MCERL y las pruebas de nivel

La relevancia del MCERL en el panorama educativo ha ocasionado que las instituciones examinadoras actualicen sus certificaciones a las especificaciones del MCERL con el objeto de utilizar una nomenclatura válida en todo el mundo. UCLE ha llevado a cabo las investigaciones pertinentes junto con sus socios de ALTE (*Association of Language Testers in Europe*) para equiparar sus pruebas a los niveles establecidos por el Consejo de Europa (Jones, 2002; North y Schneide, 1998; Weir y Milanovic, 2003), al igual que los exámenes IELTS (Taylor, 2004) y TOEFL (ETS, 2007) se han equiparado al MCERL (Tabla 3). Todas estas investigaciones están recogidas en el manual del Consejo de Europa para la equiparación de los exámenes de lenguas con los niveles del marco (Figueras, North, Takala, Verhelst y Van Avermaet, 2005).

Tabla 3. Equivalencia de los niveles del MCERL con las pruebas UCLES ESOL, IELTS y TOEFL.

MCERL	A1	A2	B1	B2	C1	C2
UCLES ESOL Tests	---	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
IELTS	1.0-2.0	3.0-3.5	4.0 – 5.0	5.5 – 6.5	7.0 – 8.0	9.0
TOEFL	---	38-56	57-86	87-109	110-120	

³ Más información <http://www.ets.org/toefl>

⁴ Nótese que las pruebas TOEFL en papel (puntuación máxima 677) o en formato CD (puntuación máxima 300) se puntúan de forma distinta. En este trabajo se ha recogido la puntuación del administrado vía internet (iBT) por ser el que actualmente más se utiliza y por encontrarse las dos anteriores en vías de extinción.

Al equipararse a los niveles del MCERL (Tabla 3) la mayoría de universidades europeas reconocen estas certificaciones como válidas para sus estudios de posgrado, pero los requerimientos no son los mismos en todas las universidades como mostramos a continuación.

4.1. Universidad de Granada (España)

Estos niveles se han convertido en el rompecabezas de muchos estudiantes españoles al convertirse en requisitos de acceso a ciertos estudios superiores o de expedición de títulos universitarios. La actual Ley Orgánica de Educación (LOU), en su Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre⁵ dicta que cada universidad establecerá los requisitos de acceso a sus estudios de posgrados, si bien, aquellos masterandos que quieran habilitarse para el ejercicio de la función docente como Profesor de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas deberán cursar el Máster del Profesorado y, según la Orden ECI 3858/2007 del 27 de diciembre⁶ (apartado 4.2), acreditar un nivel B1 de cualquier lengua extranjera distinta a su lengua materna.

Para el resto de enseñanzas de posgrado de la Universidad de Granada, el requisito lingüístico de acceso dependerá de los requisitos propios de cada máster.

4.2. Universidad de Winchester (UK)

Las universidades británicas no suelen establecer el conocimiento de lenguas extranjeras entre sus requisitos de acceso. Aunque sí son muy exigentes sobre el nivel de inglés de estudiantes cuya lengua materna no es el inglés. En este caso, los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios de posgrado en la Universidad de Winchester deberán acreditar a la hora de formalizar la matrícula conocimiento de inglés equivalentes a un B2 próximo al C1 (mínimo de 6.5 en IELTS / 90iBT TOEFL) según su reglamento de acceso a estudios de máster⁷.

4.3. Universidad Petroleum-Gas de Ploiesti (Rumanía)

Las Universidades rumanas establecen los requisitos de entrada a sus estudios de posgrado ya que no existe una regulación nacional al respecto. En el caso de la Universidad Petroleum-Gas de Ploiesti, una de las más importantes del país, la propia institución tiene recogido en el Artículo 14 del Reglamento Interno de Regulación de Acceso a los Estudios de Máster de dicha universidad (07/06/2006)⁸ que todos los estudiantes de posgrado deberán acreditar un nivel equivalente al B1 en cualquier lengua extranjera para acceder a dichos estudios. Aquellos estudiantes que no posean un certificado, podrán examinarse en la propia universidad con una prueba organizada por el Departamento de Filología.

Este requerimiento, al igual que en el caso de las universidades españolas, se establece para obtener titulados mejor formados ya que la mayoría de los cursos en esta universidad, tanto de grado como de posgrado, se llevan a cabo en la lengua oficial del país. Para aquellos estudiantes extranjeros con escaso dominio de la lengua rumana que quieran cursar un máster, la Universidad Petroleum-Gas de Ploiesti ofrece cursos preparatorios de lengua rumana de dos semestres de duración que deberán cursarse antes de comenzar los estudios propiamente dichos.

⁵ <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

⁶ <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53751-53753.pdf>

⁷ <http://www.winchester.ac.uk/STUDYHERE/INTERNATIONALSTUDENTS/HOWTOAPPLY/Pages/PostgraduateInternationalApplicants.aspx>

⁸ http://www.upg-ploiesti.ro/fisiere/218/Regulamentul_de_organizare_si_desfasurare_a_studiilor_universitare_de_maste_rat_la_Universitatea_Petrol-Gaze_din_Ploiesti_2006.pdf

5. Conclusiones

Hemos visto en este trabajo cómo una vez más la Unión Europea ha ayudado a la eliminación de barreras culturales propias de cada país, a la vez que ha instado al intercambio de experiencias académicas entre sus países miembros. En esta ocasión, los esfuerzos llevados a cabo por el Consejo de Europa para equiparar los niveles lingüísticos en los años 70 y 80 llevó a la creación de un marco de referencia conocido como Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que estableció las especificaciones de cada nivel de competencia en cualquier lengua extranjera. Este marco ha servido para la equiparación de los niveles lingüísticos, permitiendo con ello el reconocimiento de las lenguas que acredita un sujeto independientemente de donde se haya certificado, así como la transparencia en los requisitos de acceso a estudios superiores. En concreto hemos analizado el caso de tres universidades europeas y hemos detectado que dichos requisitos difieren mucho en cada país. Queda, por tanto, aún un largo camino por recorrer ya que no se trata de conocer la lengua de impartición de los estudios, sino de conocer otras lenguas extranjeras que enriquezcan los procesos de enseñanza/aprendizaje y que facilite la diseminación del conocimiento.

Sugerimos que las universidades británicas, independientemente de hablar la lengua de la comunidad científica, deberían promover más el conocimiento de otras lenguas extranjeras. De igual modo, queda mucho por hacer para que los estudiantes no anglófonos dominen el inglés a los niveles necesarios para cursar estudios de posgrado. Esperamos que programas como los *Erasmus Mundus* y otros proyectos de intercambio de estudiantes a nivel de posgrado, promuevan la adquisición de lenguas y, con ello, una mayor dinamización de estudiantes en los distintos programas de posgrado europeos.

Referencias bibliográficas

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (TRAD.) (2002). *Marco Común Europea de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación*. Madrid: Grupo Anaya (Publicación original, Consejo de Europa, 2001).
- ETS (2007). Mapping TOEFL®iBT on the Common European Framework of Reference. USA: ETS. Disponible en http://www.ets.org/Media/Campaign/5394/rsc/pdf/5684_CEF%20Flyer_HR.pdf
- FIGUERAS, N., NORTH, B., TAKALA, S., VERHELST, N. & VAN AVERMAET, P. (2005). Relating Examinations to the Common European Framework: a Manual. *Language Testing*, 22 (3), 1–19.
- JONES, N. (2002). Relating the ALTE Framework to the Common European Framework of Reference. En *Consejo de Europa, Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Case Studies* (pp. 167–183). Estrasburgo: Publicaciones del Consejo de Europa.
- NORTH, B. & SCHNEIDER, G. (1998). Scaling Descriptors for Language Proficiency Scales. *Language Testing*, 15 (2), 217–262.
- RICO, A. M. (2005). De la competencia intercultural en la adquisición de una segunda lengua o lengua extranjera: conceptos, metodología y revisión de métodos. *Porta Linguarum* 3, pp.79-94.
- TAYLOR, L. (2004) IELTS. *Cambridge ESOL examinations and the Common European Framework Research Notes* 18, 2-3.
- VAN EK, J.A. (1975). *The Threshold Level in a European Unit/credit System for Modern Language Teaching by Adults*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

- VAN EK, J.A. & TRIM, J.L.M. (1991a). *Threshold Level 1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN EK, J.A. & TRIM, J.L.M. (1991b). *Waystage 1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN EK, J.A. & TRIM, J.L.M. (1997). *Vantage Level*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WEIR, C.J. & MILANOVIC, M. (Eds) (2003). Continuity and Innovation: Revising the Cambridge Proficiency in English examination 1913–2002. *Studies in Language Testing Vol. 15*. Cambridge: UCLES/Cambridge University Press.